



ALCALDIA MUNICIPAL DE MEJICANOS  
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



RESOLUCIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

*No. UAIP* [REDACTED]

En la Unidad de Acceso a la Información Pública de la Alcaldía Municipal de Mejicanos, a las ocho horas con cuarenta minutos, del día [REDACTED] de [REDACTED] del año dos mil dieciocho.

Habiéndose recibido y admitido este día la solicitud de acceso a la información pública No. UAIP/[REDACTED] presentada a nombre de la ciudadana [REDACTED], con Documento Único de Identidad número: [REDACTED], en la que requiere la información siguiente:

**1) Solicita resolución final del caso bajo el número REF-[REDACTED] y las fotos tomadas en el proceso.**

Presentada que fuere la solicitud de la ciudadana, se dio por recibida y se procede a gestionar la información requerida con el departamento correspondiente, con fundamento en los Artículos 2, 4, 9 y 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP).

El suscrito Oficial de Información de la Alcaldía de Mejicanos, resuelve:

- 1. Hágase valer el Derecho de Acceso a la Información Pública a la ciudadana [REDACTED]**
- 2. Entréguesele la información que el interesado solicita en los plazos que ordena el Art. 71 de la LAIP.**

**RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN.**

- En respuesta a la solicitud de información de la Señora [REDACTED], se recibió contestación por la Delegación Contravencional Municipal, en consecuencia entréguese la copia de la Resolución Final, emitida a las [REDACTED] horas con cuarenta y cinco minutos del día [REDACTED] de [REDACTED] del corriente año y las copias de las fotos solicitadas.

- En consecuencia a lo anterior, entréguese la Notificación a la señora [REDACTED] [REDACTED]. En la ciudad de Mejicanos a las nueve horas del día [REDACTED] del mes de [REDACTED] del año dos
- mil dieciocho, a quien se solicita acuse de recibo.

NOTIFÍQUESE Y ARCHIVASE.

[REDACTED]  
**Lic. YOMIS ALEXANDER REYES PORTELLO**  
**Oficial de Información.**

